

MINISTERIO DE JUSTICIA

11124 *ORDEN JUS/1888/2008, de 16 de junio, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden JUS/1234/2008, de 30 de abril.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio de Justicia, transcurrido el plazo establecido en el artículo 56 del mencionado Reglamento para resolver la convocatoria de libre designación, convocada por Orden JUS/1234/2008 de 30 de abril (BOE de 1 de mayo de 2008), para cubrir el puesto de Gerente, nivel 28, de la Gerencia Territorial de Justicia de Baleares en Palma de Mallorca, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha resuelto el procedimiento en el sentido de dejar vacante dicho puesto de trabajo.

Madrid, 16 de junio de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaría de Justicia, Susana Peri Gómez.

MINISTERIO DE DEFENSA

11125 *ORDEN DEF/1889/2008, de 25 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28046, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 25 de junio de 2008.-La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico (euros)	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
Ministerio de Defensa						
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA DEFENSA						
<i>Instituto Español de Estudios Estratégicos</i>						
- Jefe de Unidad	1	28	13.546,40	Madrid.	A1	Amplios conocimientos de informática, incluyendo experiencia en gestión de Portales de Internet, así como sobre cuestiones de Seguridad y Defensa a nivel nacional e internacional. Experiencia en actividades realizadas en el ámbito universitario. Nivel alto de inglés y/o francés.
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA						
<i>Inspección General del Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones</i>						
- Inspector General CIS	1	30	24.393,60	Madrid.	A1	